



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 774 -2025-UNSAAC

Cusco, 25 JUN 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 062-2025-UPSE/DRSU/VRAC-UNSAAC registrado con el Expediente N° 826902 cursado por el **DR. EDGAR A. VALDEZ GUTIERREZ**, Jefe de la Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural de la Institución, solicitando Reconocimiento de la Tuna de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del primer numeral de la Resolución CF N° 036-2025-FAZ, de fecha 7 de mayo de 2025, emitido por la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Institución, ha aprobado el proceso de Reconocimiento de la TUNA de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, mediante el expediente de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Institución, en atención al Oficio N.° 062-2025-UPSEC/DRSU/VRAC/UNSAAC, presentado por el Jefe de la Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita el reconocimiento oficial de la TUNA de la referida Facultad, agrupación que desde su creación ha desempeñado un rol activo en la vida cultural y académica de la universidad. Inició sus actividades como Tuna novata el 11 de marzo de 2011 y consolidó su formación oficial el 28 de septiembre de 2024. A lo largo de más de una década, ha participado en diversos eventos institucionales y ha representado a la UNSAAC en encuentros nacionales e internacionales organizados por otras tunas universitarias, promoviendo el arte, la música y la identidad cultural de nuestra casa de estudios. En virtud de su trayectoria, impacto y significativa contribución al desarrollo cultural de nuestra comunidad universitaria, se considera necesario su reconocimiento oficial, lo cual permitirá fortalecer su labor y ampliar sus oportunidades de participación en actividades académicas e institucionales;

Que, por tal motivo, solicita emita la resolución de reconociendo la TUNA de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, el objetivo principal de la tuna universitaria es preservar y difundir tradiciones culturales y musicales dentro del entorno académico, formada por estudiantes de la Facultad de Agronomía y Zootecnia quienes, con sus instrumentos como la guitarra, la bandurria o el laúd, combinan la música con el espíritu de camaradería, humor y aventura. Más allá del entretenimiento, fomentando el desarrollo personal: fortalecen habilidades como el trabajo en equipo, el liderazgo, la resiliencia y la expresión emocional, una tuna no solo canta también conecta generaciones, celebra la vida estudiantil y transforma la experiencia universitaria en algo inolvidable;

Que, obra en el expediente el ACTA DE CONSTITUCIÓN Y/o ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA TUNA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECHNIA DE LA UNSAAC, 2024-2026, realizado el día 15 de noviembre de 2024, procediéndose a la elección y/o conformación de la nueva Junta Directiva, considerando que dicha junta debe

ser integrada por estudiantes de Pregrado o Posgrado y con participación activa en el grupo artístico musical o egresados de la UNSAAC y mediante la modalidad democrática de consenso y en acuerdo de los 22 integrantes de la TUNA FAZ se procedió a realizar acciones democráticas siguientes:

- 1.- Verificación del Quórum. - Contando con mayoría simple 50% +1 de integrantes por lo cual se da por instalada la Asamblea General Ordinaria de la fecha.
- 2.- Elección de los miembros de la Junta Directiva, para el periodo 2024 al 2026 Por Consenso se forma la directiva y se establece como se indica:

Que, asimismo se procedió a realizar la elección directa y consensuada de los integrantes -CONSENSO, luego de tomar conocimiento de los mismos, eligiéndose a la Junta Directiva por unanimidad a los siguientes integrantes de la Tuna de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, procediéndose a la proclamación de los integrantes para el periodo de dos (2) años del 15 de noviembre de 2024 y concluye el 15 de noviembre de 2026. conformada de la siguiente manera:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	KERRY PLANTANOS MAMANI	72695115
VICE. PRESIDENTE	LUIS GABRIEL SERRANO CARRASCO	73014692
SECRETARIO	RODRIGO RODRIGUEZ BACA	76200867
TESORERO	JEORGE CARRASCO GARCIA	75223423
VOCAL	WALTER JUNIOR YUCRA SOTO	76251728

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido petitorio y siendo política Institucional reconocer las acciones que destacan la realización de diferentes actividades como en el presente caso, que contribuye al cumplimiento de los fines trazados por la UNSAAC y por ende a las actividades que están dentro de los objetivos de la Institución;

Que, en tal sentido, se hace necesario trasuntar el reconocimiento formal a los integrantes de la TUNA de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a través de un Acto Administrativo que los incentive a seguir participando activamente en las diferentes actividades de proyección social y cultural de nuestra Institución;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER a la TUNA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTEENIA de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, conforme al ACTA DE CONSTITUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA TUNA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTEENIA DE LA UNSAAC, 2024-2026, realizado el día 15 de noviembre de 2024, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO.- TOMAR CONOCIMIENTO de la elección de la Junta Directiva de la Tuna de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el periodo de dos (2) años del 15 de noviembre de 2024 y concluye el 15 de noviembre de 2026. conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	KERRY PLANTANOS MAMANI	72695115
VICE. PRESIDENTE	LUIS GABRIEL SERRANO CARRASCO	73014692
SECRETARIO	RODRIGO RODRIGUEZ BACA	76200867
TESORERO	JEORGE CARRASCO GARCIA	75223423
VOCAL	WALTER JUNIOR YUCRA SOTO	76251728

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

TR.: VRAC. -VRIN. -OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. -DIGA. -U. FINANZAS. - UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES.- SU. ESCALAFÓN Y PENSIONES.- FAZ.- TUNA FAZ.- IMAGEN INSTITUCIONAL.-DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.- RED DE COMUNICACIONES UNSAAC.- ASESORÍA JURÍDICA.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.- ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. M. MYLUKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

